



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 1 0 7 / 2 0 2 3

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Desarrollo y Cooperativismo, y en un tiempo no superior a treinta (30) días contabilizados a partir de la aprobación de esta Minuta, realice un relevamiento y a consecuencia del mismo, presente ante este Cuerpo Deliberante un informe completo de todos los lotes que se encuentran sin edificación y/o construcción en los sectores “Distrito de Servicios Sunchales”, y “área Municipal de Promoción Industrial de Sunchales”, como así también la fecha en que fueron adquiridos por sus dueños, a fin de controlar y detectar posibles incumplimientos a la Ordenanza N°2310, anexo II, Artículos 14° y 15°.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Carolina Giusti
Andrea Ochat
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones